

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011

Periodo: Noviembre – Diciembre 2019

Enero de 2020



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

INFORME PORMENORIZADO DE EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO-MODELO ESTANDAR CONTROL INTERNO

MARCO LEGAL:

- ✓ Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, en los temas relacionados con el control interno.
- ✓ Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”, artículo 9
- ✓ Decreto 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.”, artículo 230
- ✓ Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.
- ✓ Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015” y entre otros actualiza el modelo integrado de planeación y gestión MIPG.
- ✓ Decreto 591 de 2018 “Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ Decreto 672 de 2018 “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ Resolución 256 de 2018 “Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Movilidad”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

OBJETIVO DEL INFORME:

Evaluar y publicar el estado del Control Interno de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) para el periodo comprendido entre el 1° de noviembre al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 156 del decreto 2106 de 2019.

RESUMEN:

La OCI, presenta este informe considerando la estructura del MECI, planteada en el marco del MIPG, los numerales 1 a 5 corresponden a cada componente del Modelo Estándar de Control Interno: 1. Ambiente de Control 2. Evaluación del Riesgo 3. Actividades de Control 4. Información y Comunicación 5. Actividades de Monitoreo.

En tal sentido y de acuerdo con la información recolectada y analizada para la realización del presente informe, la Oficina de Control Interno (OCI) considera que el Sistema de Control Interno de la Secretaria Distrital de Movilidad, presenta en un nivel adecuado, toda vez que la Alta Dirección ha dado directrices para la ejecución de la gestión y los procesos en que se organiza la Entidad, los cuales realizan autoevaluación, seguimiento, monitoreo y verificación a la ejecución de las actividades, con el fin de conocer el nivel de avance en las estrategias y objetivos institucionales y el manejo y control dado a los riesgos, lo que contribuye a la mejora continua de la entidad.

DESARROLLO DEL INFORME¹:

INTRODUCCIÓN.

Dando alcance al informe realizado en el periodo comprendido, del 1° de Julio al 31 de octubre del 2019, publicado en la página web de la SDM link https://www.movilidadbogota.gov.co/web/reportes_de_control_interno, la Oficina de Control Interno, en cumplimiento del PAAI (2020) y de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, presenta el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno de la Secretaria Distrital de Movilidad, evaluando el periodo del 1 de noviembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019, fundamentándose en el modelo estándar de control interno (MECI) que ha sido modificado como una de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), a través de la cual se desarrolla el Control Interno. El desarrollo de esta dimensión impacta las demás dimensiones de MIPG y tiene en cuenta los lineamientos de la política de “Control Interno” a través de la cual se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.

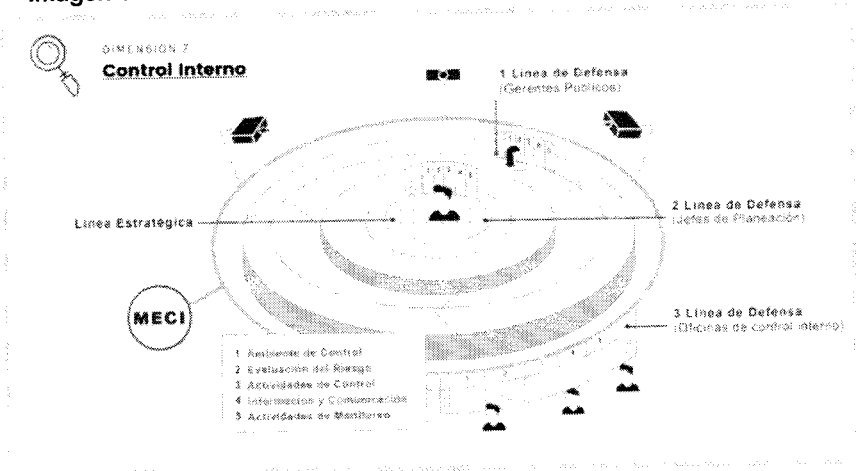
El MECI se acompaña de un esquema de líneas de defensa (Ver Imagen 1) en el cual las responsabilidades de la gestión de riesgos y del control están distribuidas en varias áreas y no se

¹ En este acápite se debe analizar los posibles riesgos que afecten el tema evaluado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

concentran en las oficinas de control interno; de allí que deban ser coordinadas cuidadosamente para asegurar que los controles operen.

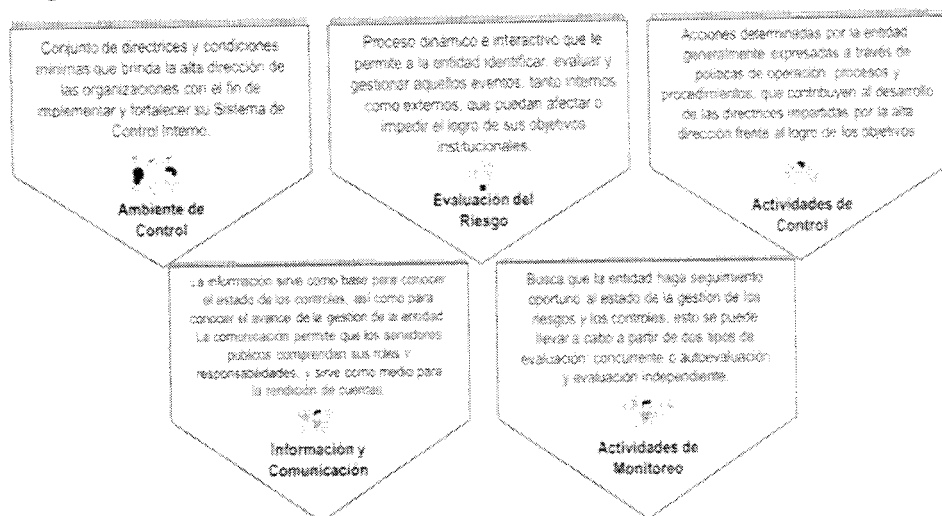
Imagen 1: Dimensión de Control Interno.



Fuente: Manual Operativo Sistema de Gestión MIPG – DAFP – V. Agosto de 2018

Ahora bien, esta dimensión se complementa con la estructura del MECI cuyo objetivo es “proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno” (Fuente: Manual Operativo MIPG) y que se despliega a través de los cinco componentes del mismo (Ver Imagen 2).

Imagen 2: Componentes del MECI.



Fuente: adaptación MECI 2014 y COSO INTOSAI.

Fuente: Manual Operativo Sistema de Gestión MIPG – DAFP – V. Agosto de 2018

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Con el fin de dar cumplimiento a la periodicidad establecida en el Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, el cual actualizó la periodicidad de este informe, cada seis (6) meses, a continuación, se presenta el avance del periodo Noviembre - Diciembre de 2019 en cada uno de los componentes del MECI, para evidenciar la efectividad de los controles diseñados desde la estructura de las Dimensiones de MIPG. Lo anterior, es posible gracias al aporte de las evidencias suministradas por todas las dependencias de la entidad.

1. AMBIENTE DE CONTROL.

En el periodo evaluado, se observaron las siguientes directrices y lineamientos que brindó la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la SDM.

a.) Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD).

Se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Entidad a través de la Resolución 256 de 2018, desde su conformación se ha reunido frecuentemente para definir las estrategias que se deben implementar para el mejoramiento en la implementación del modelo, en las actas de comité constan los compromisos dispuestos.

En tal sentido, durante el periodo evaluado el CIGD, se reunió en dos oportunidades, de lo cual se resalta, lo siguiente, (Ver Imagen 3):

Imagen 3: Reuniones Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO* - PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2019			
MES	FECHA	ASUNTOS TRATADOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Noviembre	25/10/2019	Se revisaron las Política de MIPG relacionadas con : Direccion estrategico y Planeacion : Avance metas PDD;Subdireccion Administrativa: Gestion Documental; Estrategia Gobierno y Política Digital: Seguridad Digital, Control Interno, Talento Humano, Comité Directivo : Temas criticos del sistema SICON (SSCY OTIC) el cual es prioritario para la entidad.	El Secretario Distrital de Movilidad solicita a los directivos dejar unas recomendaciones por escrito, a la nueva administracion, como es el caso de del sistema SICON (SSCY OTIC) el cual es prioritario para la entidad.
Diciembre	18/12/2019	Se revisaron las Política de MIPG relacionadas con : Direccion estrategico y Planeacion: Gestion y logros de cada dependencia SDM 2016-2019 ; Servicio Ciudadano: mecanismos de medicion de las partes interesadas; Control Interno; Política MIPG; Comité Directivo: Propuestas y varios.	Cada Director y jefe de dependencia, realiza la presentación de la gestión y logros de la dependencia, en el cuatrienio 2016-2019, recibiendo retroalimentación por parte del Secretario Distrital de Movilidad, se destacan los siguientes. * OAPI: Se resaltan los logros de esta oficina, los cuales han permitido ubicar a la SDM en los primeros lugares de gestión y transparencia a nivel nacional y Distrital. *OCI: El secretario recomienda realizar socializaciones más fuertes para explicar los hallazgos y tener mayor interacción con las dependencias. *OCD: Se informa que se debe fortalecer la oficina para poder cumplir con la nueva normatividad y realizar las audiencias. *OAC: Se resalta la importancia de todas las estrategias que se gestionen en esa oficina, dado que es de vital importancia con la ciudadanía. *OGS: El secretario recomienda ampliar la población objeto la cual se dirigen las diferentes acciones. *OTIS: El secretario resalta el avance y modernización tecnológica de la entidad.

Fuente: Tomado de las actas del CIGD.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

b.) Gestión Talento Humano actividades ciclo de vida servidor público.

La Dirección de Talento Humano de la Secretaría Distrital de Movilidad, es la dependencia encargada dirigir la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas, planes y proyectos referentes al talento humano, buscando el desarrollo integral de los funcionarios y cumpliendo con las disposiciones legales vigentes y objetivos institucionales de la entidad.

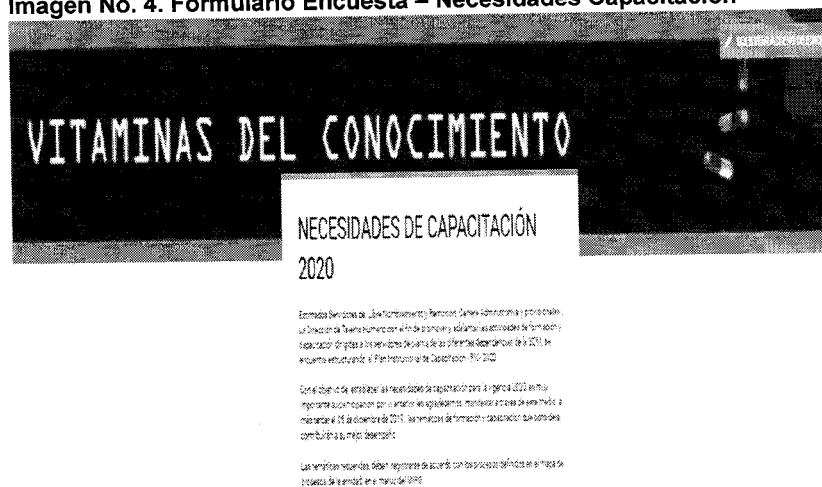
En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG—la dimensión de Talento Humano busca promover los valores del servidor público dentro de la organización y reconocer todas aquellas herramientas que lleva implícito el ciclo de vida del talento humano; para dicho propósito en la SDM se ha concebido el Talento Humano como una dimensión de valor agregado y con un rol de carácter específico para la alta dirección.

Para el periodo evaluado, se realizaron las siguientes actividades con el fin de promover Bienestar dentro de los colaboradores de la SDM, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Encuesta de Necesidades de Capacitación PIC 2020

La Dirección de Talento Humano diseñó el siguiente formulario de encuesta enviado para el diligenciamiento de los funcionarios, el cual estuvo disponible desde el 28 de noviembre de 2019 a diciembre 9 de 2019:

Imagen No. 4. Formulario Encuesta – Necesidades Capacitación



Fuente: Responsable Proceso de Capacitación

El formulario de encuesta fue enviado para su diligenciamiento a los funcionarios de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción y provisionales (*Planta a noviembre de 2019*) de los 459 funcionarios de planta, contestaron 42 funcionarios que representan el 9.15% de los encuestados.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Actividad de Halloween para los hijos de los Funcionarios:

El 2 de noviembre de 2019, se llevó a cabo la actividad de Halloween para los niños hijos de funcionarios de la SDM, con edades entre los 3 y los 12 años, con la participación de 200 personas entre funcionarios y sus hijos, en esta actividad se entregó a los niños y sus padres un bono silver con seguro de lluvia. A la llegada al parque mundo aventura los estaba esperando un acompañamiento musical y contaban con una foto cabina para registrar este momento, adicionalmente se entregó a los participantes un refrigerio compuesto de perro caliente y bebida más una galleta de helado. Y a los niños de 0 a 3 años se realizó la entrega de una calabaza con dulces y se consignó un beneficio en la tarjeta de servicios de compensar, para que disfruten de una actividad de bienestar elegida por los padres.

Imágenes No. 5. Halloween

ACTIVIDAD HALLOWEEN NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS 2019
PARQUE MUNDO AVENTURA



La Subsecretaría de Gestión Corporativa y la Dirección de Talento Humano invita a los funcionarios a la actividad que realizará en el marco del Plan de Bienestar Institucional 2019, dirigida sus hijos menores de edad, entre los **3 y los 12 años** y que se realizará el próximo **sábado 2 de noviembre de 2019**, en el Parque Mundo Aventura, a partir de las 10:00 am, en donde los niños podrán disfrutar los escenarios en su compañía.

Los niños **inscritos** deberán presentarse a las 10:00am en la puerta principal del parque (entrada Carrera 71D) con su **padre o madre (funcionario)** quien deberá presentar el carné institucional para reclamar los brazaletes de la actividad (**silver**), estos brazaletes son para los niños y uno de los padres (el funcionario), el refrigerio y la calabaza de dulces se entregará solamente a los niños.

Para dar por confirmada la inscripción la Dirección de Talento Humano, verificará la documentación aportada por los padres o madres (funcionarios), que fue solicitada por esta Dirección en pasados días en el **Formulario de Actualización de Información de Hijos de Funcionarios 2019**. (Registros civiles).

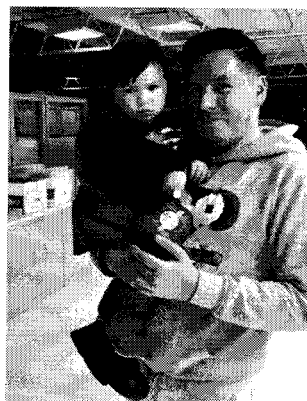
Si luego de leer esta información está interesado en realizar la inscripción diligencie el formulario adjunto.



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad



Fuente: Responsable actividades de bienestar



Fuente: Responsable actividades de bienestar

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Cierre de Gestión.

Para finalizar las actividades del año, se llevó a cabo el evento de “*Cierre de Gestión vigencia 2019*”, evento en el cual se realizó la presentación de los principales logros alcanzados durante la vigencia 2019 y los retos previstos para la vigencia 2020. Esta actividad se constituye en un excelente escenario para visibilizar la importancia y participación que tienen los colaboradores de la Secretaría en el logro de los objetivos institucionales, así como en un espacio de integración logrando la participación de 1523 personas.

Para Mejores Funcionarios(as).

Mediante Resolución No. 369 del 05 de noviembre de 2019, se reconocen a los mejores funcionarios de carrera administrativa por cada uno de los niveles jerárquico de la Secretaría Distrital de Movilidad para el periodo 2019, así como el equivalente en valor del incentivo no pecuniario para cada uno de ellos de la siguiente manera:

Imagen No. 6 Mejores Funcionarios de Carrera Administrativa

CÉDULA	FUNCIONARIO(A)	NIVEL	DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO	PROGRAMA FLEXIBLE DE INCENTIVO NO PECUNIARIOS	VALOR EQUIVALENTE DE INCENTIVO
51.729.763	CLARA MARITZA REY MOREA	Asistencial	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	20	Plan de turismo so	3.687.581
51.596.930	MARTHA CECILIA AL SÁNCHEZ	Técnico	TECNICO OPERATIVO	314	04	Plan de turismo so	3.066.541
52.700.583	CLAUDIA DURÁN SÁNCHEZ	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	Plan de turismo so	3.066.541

Fuente: Dirección Talento Humano

Mediante Resolución No. 392 del 05 del 19 noviembre de 2019, se ordenó el pago equivalente por concepto de incentivo no pecuniario a las funcionarias relacionadas anteriormente, de acuerdo con el incentivo seleccionado por cada una de ellas, para este caso Planes Turísticos.

d.) Participaciones en las diferentes actividades realizadas por el DASCD, para mejorar la felicidad de sus funcionarios.

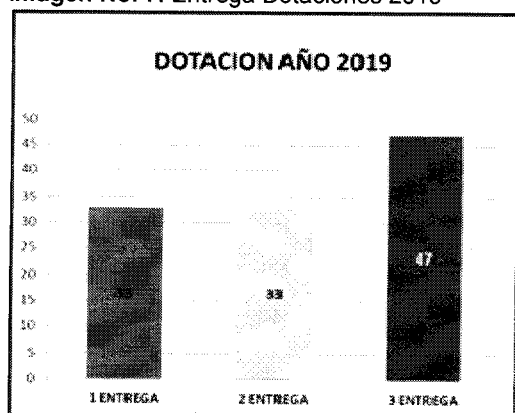
Dotación.

Dentro de la estructura orgánica de la Secretaría Distrital de Movilidad, diseñada para dar cumplimiento a los propósitos para los cuales fue creada, se encuentran enlistadas en el Artículo 41 la asignación de funciones a la Dirección de Talento Humano, entre las cuales se destaca como una de las principales realizar la de “6. *Definir directrices, lineamientos y estrategias para el diseño, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos de bienestar, incentivos y estímulos para los servidores públicos de la entidad.*”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Así, las cosas en el transcurso del año 2019 se realiza entrega de la dotación “*Vestido y calzado*” con el Proveedor PERMODA LTDA, así las cosas, se entregaron 66 bonos a funcionarios de la entidad en el mes de agosto correspondientes a la primera y segunda entrega de dotación del año 2019, en el mes de diciembre se entregaron 47 bonos correspondientes a la tercera dotación del año. Dando así cumplimiento a lo estipulado en la normatividad vigente.

Imagen No. 7. Entrega Dotaciones 2019



Fuente: Dirección Talento Humano

Programa de Vigilancia Epidemiológica de Desórdenes Músculo Esquelético (PVE DME)

Las actividades de intervención y prevención desarrolladas en el marco de este programa surgen como respuesta a los hallazgos de la encuesta de morbilidad sentida aplicada en la Secretaría Distrital de Movilidad en el año 2017 bajo la asesoría de la ARL POSITIVA.

Simultáneamente se realizan como acción preventiva los seguimientos de las recomendaciones médico-laborales para los casos diagnosticados y/o en proceso de calificación tanto de origen común o laboral sea por enfermedad o accidente.

Imagen No. 8. Elementos Ergonomía

ELEMENTOS CONTRATO No.2019-1772 SDM			
ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Sillas Ergonómicas	119	271.018	32.251.142
Sillas Ejecutivas	12	631.714	7.580.568
Reposapiés	27	50.441	1.361.907
TOTAL FACTURA			41.193.617

Fuente: Equipo SST

Estos elementos se entregaron dando prioridad a los colaboradores que por recomendación médica es necesario hacerles adecuaciones y/o modificaciones en sus puestos de trabajo, esta

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

entrega se realiza con el acompañamiento de la fisioterapeuta de la ARL POSITIVA, quien capacita y sensibiliza a los colaboradores en higiene postural y el uso adecuado de los elementos.

A continuación, se relaciona la información de actividades del Programa de Vigilancia Epidemiológica de desórdenes músculo esquelético ejecutadas entre febrero y noviembre del 2019:

Imagen No. 9. Actividades del PVE de Desórdenes Músculo Esquelético

ACTIVIDAD	NÚMERO DE SESIONES	PARTICIPANTES	FECHA
Capacitación higiene postural	15	497	20/03/2019 25/04/2019 03/05/2019 22/05/2019 12/09/2019 17/09/2019 03/10/2019 08/10/2019 29/10/2019 07/11/2019 12/11/2019 14/11/2019 18/11/2019 26/11/2019
Escuelas terapéuticas espalda	5	22	13/03/2019 10/04/2019 08/08/2019 19/09/2019 28/11/2019
Escuelas terapéuticas miembros superiores	3	6	10/04/2019 19/09/2019 24/10/2019 (2)
Escuela de miembros inferiores	1	2	28/11/2019

Fuente: Equipo SST

Programa de Vigilancia Epidemiológico con Énfasis en Riesgo Psicosocial.

Este programa está orientado a la gestión y control del riesgo psicosocial, el cual surge por la propia interacción de colaboradores a nivel intralaboral y además como resultado de casos médicos puntuales que necesitan una intervención y control.

Una vez se identifican los casos sospechosos, los cuales surgen por recomendaciones médicas, por resultados de medición de riesgo psicosocial, por exposición permanente a demandas emocionales se hace una valoración para determinar su condición exacta, una vez comprobados como casos confirmados se hace un segundo acompañamiento y se determinan

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

pautas de manejo de estrés según sea el caso para determinar su inclusión en otros programas de vigilancia o su cierre.

De acuerdo con el control de riesgo psicosocial se establecieron las siguientes actividades, las cuales tienen como finalidad proporcionar herramientas frente al riesgo psicosocial y la interacción de grupo. Todo esto se estructuró como respuesta al resultado de la medición del Riesgo Psicosocial en septiembre de 2018 y en algunos casos a las solicitudes puntuales de algunas áreas de la SDM.

Imagen No. 10. Actividades Desarrolladas Programa de Vigilancia Epidemiológica con énfasis en Riesgo Psicosocial

ACTIVIDAD	# PARTICIPANTES	FECHAS
Talleres sobre Inteligencia emocional	98	04/09/2019 16/09/2019 25/09/2019 27/09/2019 04/10/2019
Talleres de comunicación asertiva	289	13/09/2019 20/09/2019 09/10/2019 11/10/2019
Capacitación "Más amables más humanos "	18	09/10/2019
Taller Coaching y liderazgo	39	18/09/2019 25/09/2019
Taller Resolución de conflictos	173	04/10/2019 09/10/2019 11/12/2019 16/10/2019 18/10/2019 23/10/2019 25/10/2019 30/10/2019 01/11/2019 06/11/2019 08/11/2019 13/11/2019
Taller pre pensionado	33	18/10/2019 25/11/2019

Fuente: Equipo SST

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Registro Fotográfico de las Actividades del Programa de Vigilancia Epidemiológica con énfasis en Riesgo Psicosocial

Imagen No. 11 Actividad PVE



Taller de trabajo en equipo
Fuente: Responsable actividades SST

Imagen No. 12 Actividad PVE



Taller resolución de conflicto
Fuente: Responsable actividades SST

Brigada de Emergencias:

Es un grupo de empleados con una ocupación laboral, que de acuerdo con las actividades económicas de la empresa y según sus capacidades, tienen como responsabilidad, realizar actividades preventivas y de control de emergencias ante eventualidades de riesgo, siniestro o desastre, dentro de una empresa, industria o establecimiento y tienen como objetivo primordial salvaguardar la vida, bienes y el entorno de estos, actuando como primeros respondedores. 2

La Secretaría cuenta con un grupo de 32 colaboradores que se han formado para ser brigadistas en los diferentes temas como son: Capacitaciones sobre primeros auxilios, manejo de extintores, evacuación, primer respondiente, trabajo en equipo y liderazgo.

Imagen No. 13. Capacitaciones Brigadas

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	FECHAS	PARTICIPANTES	FACILITADOR
Capacitaciones sobre primeros auxilios, manejo de extintores, evacuación, primer respondiente, trabajo en equipo y liderazgo.	2	7/11/2019	19	ARL - POSITIVA
		20/11/2019	18	

Fuente: Elaboración Equipo SST

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Imagen No. 14. Actividades



Fuente: Elaboración Equipo SST

Imagen No. 15. Actividades Brigada



Fuente: Elaboración Equipo SST

Reporte Ley de Cuotas:

Por medio de la Ley de Cuotas el Estado garantiza que la mujer ocupará, al menos el 30% de los cargos de los niveles decisorios de la administración pública (puestos de mayor jerarquía como ministros y viceministros) y de otros niveles directivos (cargos de libre nombramiento y remoción como directores técnicos y jefes de área), la SDM da cumplimiento a lo anterior con las siguientes cifras:

Imagen No 16 Ley de Cuotas

Total, cargos provistos	Total, mujeres	% participación mujeres
471	269	57.1%

Fuente: Proceso de Gestión de Talento Humano con corte a 13 de diciembre de 2019

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0	

PACC

Los componentes del PAAC v8-2019, en la revisión cinco, cuenta con los siguientes avances en el Subcomponente Talento Humano, con corte al diciembre 13 de 2019.

Imagen No. 17 PACC

Subcomponente	Actividades / Acciones	Meta o producto	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	SEGUIMIENTO
Talento Humano	4.12 Incluir en el Plan de Incentivos 2019, los incentivos para el reconocimiento del servicio.	Plan de Incentivos 2019 actualizado.	Directora de Talento Humano	1-jul-19	21-dic-19	En el Plan de Incentivos de la Secretaría Distrital de Movilidad, tiene por objeto otorgar reconocimientos por el buen desempeño, de sus colaboradores propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de la entidad. El Plan de Incentivos se encuentra publicado y puede ser consultado en el siguiente link: https://intranetmovilidad.movilidadbogota.gov.co/intranet/sites/default/files/2019-12-16/plan-de-incentivos-version-2-9-de-2019.pdf
Talento Humano	4.13 Realizar las actividades necesarias para la provisión de la planta de personal 2019, en la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía, teniendo en cuenta los requisitos legales.	Vinculación de personal provisional 2019	Directora de Talento Humano	1-abr-19	21-dic-19	Se adjunta archivo en Excel en el cual se reporta la información y fecha de posesión en el empleo realizada durante la vigencia 2019
Talento Humano	4.14 Realizar Análisis de causales de retiro de personal	Documento análisis de causales de retiro de personal	Directora de Talento Humano	1-jul-19	21-dic-19	Se adjunta documento de análisis de causas de retiro.
Talento Humano	4.15 Diseñar Estrategias de preparación para el retiro y readaptación laboral.	Estrategias documentadas, de preparación para el retiro y readaptación laboral.	Directora de Talento Humano	1-jul-19	21-dic-19	En el marco del Plan de Bienestar social y mejoramiento del clima institucional se encuentra el programa propuesto: https://intranetmovilidad.movilidadbogota.gov.co/intranet/sites/default/files/2019-07-31/Plan%20de%20bienestar%20social%20y%20mejoramiento%20del%20clima%20institucional%20202019%20V.1.pdf
Talento Humano	4.16 Incluir en el PIC Sensibilización en cultura de servicio y Capacitaciones en mejoramiento y satisfacción en el servicio.	PIC actualizado	Directora de Talento Humano	1-jun-19	21-dic-19	En el PIC, se encuentran temáticas asociadas al Fortalecer competencias, aptitudes y habilidades en las temáticas asociadas Fortalecer competencias, aptitudes y habilidades en las temáticas asociadas al servicio a la ciudadanía. https://intranetmovilidad.movilidadbogota.gov.co/intranet/sites/default/files/2019-10-04/plan-institucional-de-capacitacion-pic-2019-v.2.pdf
Cultura TEP	6.5 Convocatoria de actualización a los Directivos de la entidad, sobre los gestores de integridad	Listado actualizado	Directora de Talento Humano	1-jun-19	30-jun-19	En la intranet, se encuentra: Conformación del Equipo Técnico de Gestión del desempeño institucional, el Equipo Técnico de Política de Integridad y el Listado de los Gestores de Integridad. https://intranetmovilidad.movilidadbogota.gov.co/intranet/Talento,%20Humano

Fuente: Proceso de Gestión de Talento Humano con corte a 21 de diciembre de 2019

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

2. GESTION DEL RIESGO INSTITUCIONAL.

Desde el punto de vista de este componente, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación y seguimiento independiente a los riesgos de corrupción para la vigencia del 1/09/19 al 31/12/19 y el seguimiento de los riesgos de gestión para la vigencia del 1/09/19 al 31/12/19 conforme a lo definido en el Plan Anual de Auditorías Internas – PAAI, con el fin de establecer si la Entidad gestiona de manera eficaz y eficiente los riesgos que por su probabilidad o impacto puedan afectar significativamente el logro de los objetivos institucionales, así como la aplicación de la metodología establecida por la Entidad; para la gestión del riesgo de corrupción y Riesgos de Gestión dichos seguimientos se puede observar en el link <https://intranetmovilidad.movilidadbogota.gov.co/intranet/sites/default/files/2020-01-15/seguimiento-mapa-de-riesgos-de-corrupcion-sdm-diciembre2019.pdf> y <https://intranetmovilidad.movilidadbogota.gov.co/intranet/Gestión%20de%20los%20Riesgos>

Para la elaboración del seguimiento a los riesgos de corrupción se tuvo en cuenta la información que se encuentra en el Mapa de Riesgos de corrupción Institucional, que contiene el reporte de monitoreo y revisión efectuado por parte de los procesos que tienen a cargo los controles y acciones para mitigar el riesgo inherente (1ª. y 2ª. línea de defensa); así mismo se evaluaron los eventos de riesgo potencial 5, 6, 7, 8 y 11 del Mapa de Riesgos Institucional de la SDM, publicado en la intranet, versión 4 del 13º de enero de 2020; dicha evaluación se realiza conforme al nivel de riesgo inherente según el mapa de calor (Alto y Extremo), como se evidencia en la siguiente gráfica:

Imagen No. 18. Riesgos Corrupción

Evento Potencial	evaluación Riesgo Inhere
5: Desviación en el uso de los bienes y servicios de la Entidad con la intención de favorecer intereses propios o de terceros.	ALTO
6: Manipulación de información pública que favorezca intereses particulares o beneficie a terceros.	EXTREMO
7: Inadecuada gestión contractual, incluida la celebración indebida de contratos, para favorecer intereses propios o de terceros.	EXTREMO
8: Presencia de actos de cohecho (dar o recibir dádivas) para favorecimiento propio o de terceros.	EXTREMO
11. Incumplimiento de requisitos al ejecutar un trámite o prestar un servicio a la ciudadanía con el propósito de obtener un beneficio propio o para un tercero.	ALTO

Fuente: Mapa de Riesgos - SDM

Ahora bien, para la elaboración del seguimiento a los riesgos de gestión se tuvo en cuenta la información que se encuentra en el Mapa de Riesgos Institucional, que contiene el reporte de monitoreo y revisión efectuado por parte de los procesos que tienen a cargo los controles y acciones para mitigar el riesgo inherente (1ª. y 2ª. línea de defensa); así mismo se evaluaron los eventos de riesgo potencial 1,2,3,9,10,12,13, y 14 del Mapa de Riesgos Institucional de la SDM, publicado en la intranet, versión 4 del 1º de noviembre de 2019; dicha evaluación se realiza conforme al nivel de riesgo inherente según el mapa de calor (Alto y Extremo), como se evidencia en la siguiente gráfica:

2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Imagen No. 19. Riesgos Gestión

Evento Potencial	Evaluación Riesgo Inherente
1. Ejecución deficiente o nula de una o más de las acciones establecidas en el Plan Distrital de Seguridad Vial y del Motociclista PDSVM 2017-2026, de manera que no contribuya a alcanzar las metas de reducción sustancial de víctimas fatales y lesionadas en siniestros de tránsito previstas en este plan o aquellas afines del Plan Distrital de Desarrollo PDD.	ALTO
2. Formulación e implementación de estrategias, incluyendo la de cursos pedagógicos, que no fomenten la cultura ciudadana para la movilidad y el respeto entre los usuarios de todas las formas de transporte	ALTO
3. Formulación de planes, programas o proyectos de movilidad de la ciudad, que no propendan por la sostenibilidad ambiental, económica y social.	ALTO
9. Discriminación y restricción a la participación de los ciudadanos que requieren atención y respuesta por parte de la SDM.	ALTO
10. Implementación de la Política de Seguridad Digital deficiente e ineficaz para las características y condiciones de la Entidad.	EXTREMO
12. Designación de colaboradores no competentes o idóneos para el desarrollo de las actividades asignadas.	EXTREMO
13. Presencia de un ambiente laboral en la SDM o alguna de sus dependencias, que no sea motivador o no estimule el desarrollo profesional de los colaboradores.	ALTO
14. Formulación e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que no garantice condiciones laborales seguras y saludables para los colaboradores.	ALTO

Fuente: Mapa de Riesgos – SDM

Como conclusiones y recomendaciones generales al seguimiento de los riesgos de corrupción y gestión:

- ✓ Evaluado el mapa de riesgos de corrupción, se encuentran debilidades en el diligenciamiento de la información, lo que permite concluir que la valoración del riesgo residual no estaría plenamente soportada dado que existen debilidades en el diseño de los controles.
- ✓ Se recomienda precisar en el plan de contingencia en caso de materialización del riesgo, las actividades a desarrollar asociándolas a las acciones que se describen, para lograr la adecuada interpretación por parte de los usuarios de la información.
- ✓ Se recomienda identificar claramente las consecuencias asociadas a las causas, para poder efectuar un adecuado seguimiento al avance alcanzado.
- ✓ Se sugiere a las dependencias ser más rigurosos con calidad de la información suministrada a la OAPI conforme con las evidencias aportadas.
- ✓ Se recomienda impartir y documentar lineamientos que faciliten el cargue de las evidencias que dan cuenta del seguimiento y cumplimiento de las acciones de control del mapa de riesgos.
- ✓ Fortalecer el rol de la segunda línea de defensa, de tal manera que genere valor al proceso de seguimiento al mapa de riesgos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Desde el punto de vista tecnológico, el avance que se ha tenido la OTIC y en general la SDM durante los últimos años en temas GIS (*Integración de ArcGIS y Waze para recopilar y analizar datos históricos*) ha sido notable. Se han generado desarrollos que permitieron a las áreas funcionales optimizar sus procesos y tomar mejores decisiones. Con recursos tecnológicos de punta y un recurso humano preparado para explotar y potencializar esos recursos ha resultado un factor de éxito determinante. La SDM se ha posicionado a nivel distrital como una Entidad que va a la vanguardia en temas GIS y se ha convertido en referente para otras instituciones que se encuentran interesadas en replicar procesos de los que la SDM ha sido pionera.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

En lo que a lineamientos o políticas de operación se mencionan los siguientes:

- ✓ Resolución 404 de 2019. Por medio de la cual se excluye a la empresa Coopzobosa Ltda. del listado de empresas de transporte establecido en la resolución 518 de 2015 expedida por la SDM
- ✓ Resolución 410 de 2019. Por la cual se modifica el reglamento del fondo para el mejoramiento de la calidad
- ✓ Resolución 415 de 2019. Por la cual la SDM realiza entrega temporal de la administración y mantenimiento preventivo y rutinario de elementos del espacio público al DADEP DEMOS parque de la 93
- ✓ Resolución 478 de 2019. Por medio de la cual se establecen las características generales de implementación del Decreto 749-2019
- ✓ Resolución. 483 de 2019. Por medio de la cual se establece una metodología para establecer corredores de transporte público y se dictan otras disposiciones
- ✓ Resolución. 488 de 2019. Por medio de la cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo de estabilización tarifaria y de subvención de la Demanda del sistema integrado de Transporte Publico de Bogotá
- ✓ Resolución. 488 de 2019. Por medio de la cual se adopta el protocolo para el aprovechamiento económico del espacio público de la actividad de valet parking
- ✓ Decreto 846 de 2019, que modifica las excepciones del decreto que restringe la circulación de vehículos automotores de servicio particular. Se elaboró un diagnóstico y decreto de la actividad de valet parking en la ciudad.
- ✓ Decreto 769 de 2019, por medio del cual se reglamenta el artículo 6° del Acuerdo Distrital 695 de 2017 en lo relacionado con el RDE como sistema de información del Sistema Inteligente de Estacionamientos.

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Para la Secretaría Distrital de Movilidad, la comunicación cumple un papel preponderante, que a través de su quehacer misional permite verla como un sistema ordenado de suministro y alimentación de información veraz, clara, oportuna y transparente, que debe ser entregada a la ciudadanía respondiendo a las necesidades de información que la dinámica de la ciudad requiere del sector movilidad. La Secretaría de Movilidad ha avanzado en la consolidación de un

10

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

posicionamiento que da respuestas a los intereses que se generan entre los diferentes actores de la movilidad y grupos de interés. Dentro de las actividades desarrolladas por la Oficina en periodo evaluado, se encuentran:

Un total de 53 monitores de prensa, organizados en el Newsletter “*Movilidad en la Mira*”. Este reúne las principales noticias publicadas por algunos medios de comunicación, en un monitoreo hecho por personal de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad. De éstas se seleccionan estratégicamente las noticias en las siguientes secciones: Primera Plana, Recomendado, Opinión, Movilidad es Protagonista y Noticias del Sector. Estos monitoreos se enviaron durante el trimestre, al secretario y equipo directivo, a través del correo de comunicación interna.

Comunicación Interna.

Las diferentes estrategias de comunicación interna, además de informar a los colaboradores, apuntan a fortalecer la apropiación de los servidores de la gestión institucional, generando sentido de pertenencia y un mayor compromiso con la entidad. Por lo tanto, con la comunicación interna se incide en:

- ✓ Un público interno: Directivos, funcionarios, contratistas y demás colaboradores de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- ✓ El sistema de gestión de calidad de la Entidad y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que contiene el Sistema de Control Interno: Cultura organizacional, informes de gestión, rendiciones de cuentas, políticas y programas como el medio ambiente, seguridad en el trabajo y seguridad en la información.
- ✓ La información que publica la Entidad en su página web, se encuentra disponible en formato accesible para personas en condición de discapacidad visual, auditiva y cognitiva, y se encuentra disponible en otras lenguas o idiomas.

Ahora bien, el contenido de los mensajes estará sujeto al grupo de interés a quien va dirigido y del medio o canal que se utilice para informar y comunicar. En el caso de la Secretaría Distrital de Movilidad se han puesto a disposición los siguientes canales para la comunicación interna:

- ✓ Correo Institucional - Carteleras digitales o pantallas electrónicas - Wallpaper Página web.
- ✓ Intranet - Sistema de sonido interno.

Productos y canales de comunicación interna: Nuestro medio de comunicación interno número 1 es el Boletín de comunicación interna: Movilidad al Día.

Pedagogía para la Movilidad.

Las acciones pedagógicas tienen como objetivo favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos sobre la normativa, reglamentación y señalización vial, como a nivel de hábitos, comportamientos, conductas, y valores individuales y colectivos. Esta estrategia está en afinidad con lo establecido en la ley 1503 de 2011 y en las competencias

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

transversales de educación vial establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, para el desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes y saber moverse de manera segura.

Pedagogía en instituciones educativas.

Implementación de procesos de formación en seguridad vial a instituciones públicas y privadas; comprende intervenciones de corte pedagógico que contribuyen al fomento y promoción de la seguridad vial, en el marco de una educación para la movilidad segura y la construcción de cultura ciudadana. Las actividades desarrolladas en las instituciones educativas fueron:

✓ **Actividades lúdicas y pedagógicas en entidades del Distrito.**

Las acciones implementadas por el equipo de teatro, buscan irrumpir la cotidianidad en los espacios de intervención y generar un proceso de formación reflexivo fuera de lo convencional, que incentive en los participantes una toma de conciencia frente a su accionar en la vía y su tránsito por el espacio público independientemente del rol que asuman como actor vial.

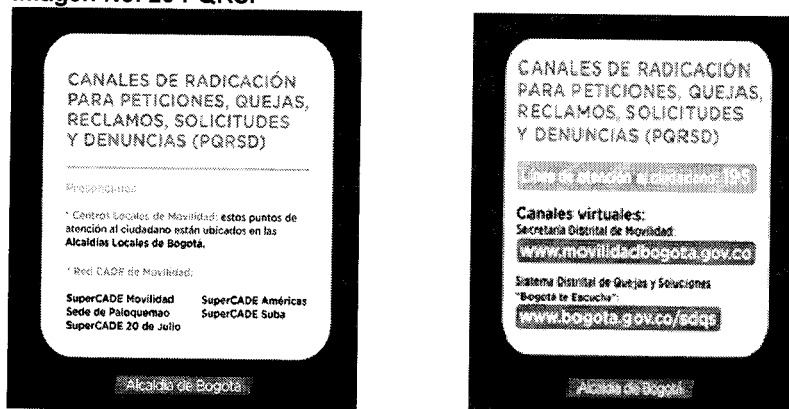
✓ **Formación en empresas y entidades.**

Dentro de las líneas de acción formativas en seguridad vial en el marco del proyecto de inversión, se cuenta con la capacitación en empresas de transporte, dirigida a personal administrativo, operativo y primordialmente a conductores (operadores) de vehículos. Dada la importancia de su rol, los transportadores deben contar con bases conceptuales para el ejercicio de su profesión, se busca cualificar éste oficio y generar acciones preventivas y correctivas de comportamientos inadecuados o riesgosos que redunden en el cuidado de la vida e integridad propia y de los demás actores viales cuando realicen su tránsito por el espacio público.

Canales de Atención PQRS.

Informar sobre los canales presenciales y virtuales por los cuales los ciudadanos pueden interponer sus quejas, peticiones y reclamos a la entidad.

Imagen No. 20 PQRS.



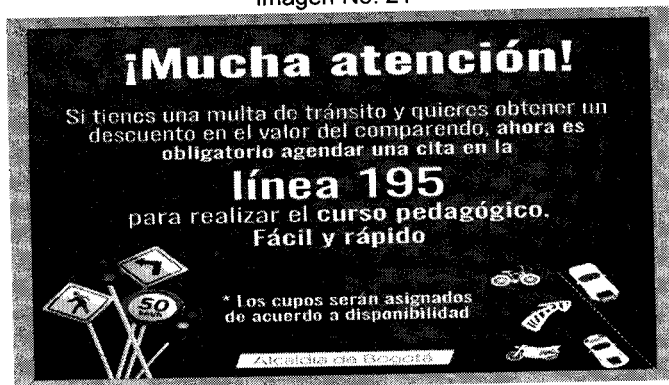
Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Agendamiento en la línea 195 para cursos pedagógicos.

A través de pauta en redes sociales, publicaciones orgánicas, cuñas radiales y un trabajo Free Press con medios de comunicación, la oficina de comunicaciones ha impulsado los avances en el trámite de cursos pedagógicos. Los ciudadanos que tengan una infracción de tránsito y quieran obtener descuento en el valor del comparendo, deberán agendar su cita en la **línea 195 (opción 4 y 1)** para realizar el curso pedagógico con la Secretaría Distrital de Movilidad. El sistema cuenta con un grupo de asesores exclusivos para realizar el proceso de agendamiento, con capacidad para atender aproximadamente 20 mil llamadas al mes, en un promedio de tiempo de respuesta de 7 minutos.

Imagen No. 21



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad.

Apertura Nuevo CADE Fontibón

Desde el 1º. de noviembre de 2019, el CADE Fontibón, ubicado en la Diagonal 16 No. 104 – 51 en el Centro Comercial *Viva Fontibón*, será el único punto de atención en movilidad para los motociclistas de Bogotá, con horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Imagen 22: Publicitaria CADE de Fontibón



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Agendas participativas de trabajo.

Agendas Participativas de Trabajo (APT), son el colectivo de acciones consensuadas con la comunidad y la entidad, con el fin de hacer seguimiento a los compromisos establecidos en donde los principios de corresponsabilidad y responsabilidad social, son fundamentales para el desarrollo en las agendas de movilidad.

Durante el segundo semestre 2019, se han elaborado en conjunto con la comunidad, Entidades Públicas y los Centros Locales de Movilidad un total de 646 APT, las cuales tiene por objeto establecer un colectivo de acciones consensuadas con los actores involucrados y la entidad para mejorar y/o mitigar problemáticas u afectaciones en materia de movilidad en las localidades del Distrito Capital.

Se ha cumplido con el 100% de las acciones y compromisos pactados durante los diferentes espacios de participación en donde los principios de corresponsabilidad y responsabilidad social son fundamentales para el desarrollo de las agendas de movilidad. A continuación, se muestran los resultados consolidados de la presente vigencia por localidad.

Imagen 23: AGENDA PARTICIPATIVAS

AGENDA PARTICIPATIVAS SEGUNDO SEMESTRE 2019					
#	LOCALIDAD	TOTAL	EJECUCION DE ACCIONES	FALTAN	PORCENTAJE CUMPLIDO
1	USAQUEN	63	63	0	100%
2	CHAPINERO	14	14	0	100%
3	SANTA FE	10	10	0	100%
4	SAN CRISTOBAL	52	52	0	100%
5	USME	33	33	0	100%
6	TUNJUELITO	28	28	0	100%
7	BOSA	58	58	0	100%
8	KENNEDY	53	53	0	100%
9	FONTIBON	37	37	0	100%
10	ENGATIVA	37	37	0	100%
11	SUBA	38	38	0	100%
12	BARRIOS UNIDOS	24	24	0	100%
13	TEUSAQUILLO	7	7	0	100%
14	MARTIRES	44	44	0	100%
15	ANTONIO NARIÑO	13	13	0	100%
16	PUENTE ARANDA	16	16	0	100%
17	CANDELARIA	12	12	0	100%
18	RAFAEL URIBE	13	13	0	100%
19	CIUDAD BOLIVAR	90	90	0	100%
20	SUMAPAZ	4	3	1	75%
	TOTAL	646	645	1	100%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

SOLICITUDES COMUNIDAD CUARTO TRIEMESTRE 2019

Se realiza el análisis de las solicitudes a la comunidad cada trimestre durante el año, los siguientes resultados son correspondientes al periodo (octubre, noviembre y diciembre). En este sentido, se puede afirmar que se han recibido y gestionado en los Centros Locales de Movilidad 166 solicitudes, de las cuales 162 ya fueron atendidas, quedando así 4 en proceso, estas son insumo primordial para la elaboración de las agendas participativas de trabajo con el fin de buscar solucionar, mejorar y/o mitigar, mediante la articulación interna y externa, las afectaciones presentadas en las localidades en temas de movilidad.

A continuación, se observa la distribución de solicitudes por tema, de las cuales, las más representativas y frecuentes son: Mal Parqueo, Registro de Bicicleta, Información sobre la SDM, y señalización respectivamente.

Imagen 24: AGENDA PARTICIPATIVAS

LOCALIDAD	SOLICITUDES CLM CUARTO TRIMESTRE 2019																				TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
1. IEP/MAL PARQUEO	0	1	0	0	0	0	14	6	1	5	4	4	0	0	0	1	0	10	1	0	47
2. ARREGLO DE VIAS	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	5
3. SEÑALIZACIÓN	0	1	1	1	0	1	3	1	0	2	2	1	1	0	1	0	0	2	0	0	17
4. MANTENIMIENTO A SEÑALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
5. CIERRE VIALES POR EVENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6. SEMAFORIZACIÓN	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
7. CAMBIO DE SENTIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. TRANSMILENIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	1	0	5
9. SITP	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
10. RUTAS DE TRANSPORTE	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2
11. INFORMACIÓN SOBRE SDM	0	0	0	0	0	0	14	2	0	0	0	0	0	1	3	1	0	1	0	0	22
12. CAPACITACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13. BICITAXI Y TRANSPORTE INFORMAL	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
14. REGISTRO DE BICICLETAS	0	6	2	0	0	0	0	0	1	0	0	3	10	0	2	0	0	0	0	0	24
15. PUENTE PEATONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16. ACCIDENTALIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
17. PMT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18. BAHÍAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19. REGISTRO DE DISCAPACIDAD	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	6
20. SEGURIDAD VIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21. CICLORUTAS- USO DE BICICLETA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22. MICROMOVILIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23. ESTACIONAMIENTO INTELIGENTE EN VÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
24. CARGA Y DESCARGA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
25. ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26. OTRAS SOLICITUDES	1	4	0	1	0	1	9	0	4	0	1	1	1	0	0	4	1	0	1	0	29
Total	1	14	3	4	0	2	43	14	6	7	10	11	12	2	7	11	1	14	4	0	166

Fuente: Oficina de Gestión Social

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO.

En este componente se contemplan todas las herramientas y mecanismos de control que se implementan en la Entidad, orientadas a la mejora continua de cada uno de los procesos de la Entidad.



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL
ESTÁNDAR MIPG
PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN
Informe de evaluación**

Versión 1.0

Conforme a lo programado en el PAAI la Oficina de Control Interno realizó las siguientes actividades:

Auditoría / Actividad	Frecuencia	Tipo de Proceso				Programación		Observaciones y ubicación de las evidencias.
		Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación y control	Fecha de inicio (DD/MM/AAAA)	Fecha de terminación (DD/MM/AAAA)	
Seguimiento al manejo y protección de los bienes y documentos de la entidad y cumplimiento a manual de funciones. Actividad Asociada al Riesgo de Corrupción Vulnerabilidad - Nro. 7 y 8.	Semanal			X	X	2019-10-15	2019-11-14	En el mes de Noviembre a través del aplicativo SIGA-MOD-001-2019 de fecha 10/11/2019 siendo el informe concluyente de las actuaciones programadas y realizadas de acuerdo a lo establecido en la Circular 002 de 2015, reporta noviembre de 2019 a la Dirección de Datos de Asuntos Disciplinarios.
Informe pormenorizado evaluación sistema de control interno SCI a DAPP / Informe MIPC (Seguimiento y avances implementación SIG) - Recoge: Inf. del SIGIS y el Inf. Ejecutivo Anual del SCI (parte 31 del y ítem 36. jn)	Cuatrimestral	X	X	X	X	2019-10-15	2019-11-08	Se realizó el informe Pormenorizado de Control Interno, el cual quedó publicado en página web el 13 de noviembre de 2019, en internet y la carpeta compartida Se remite al Secretario de Movilidad el 12 de noviembre de 2019 mediante memorando: SEM-MOD-247267 del 12 de noviembre de 2019.
Arqueo a Caja Menor 2	Semanal			X		Por definir	2019-11-15	Se realizó el informe de evaluación ARQUEO CAJA MENOR No 2 para el segundo trimestre del 2019, el cual se entregó a la Dirección de Representación Judicial mediante memorando SEM-MOD-203640-2019 del 26-11-2019.
Seguimiento al reporte de la cuenta mensual SIVICOF	10 de Cada Mes	X	X	X	X	10 de Cada Mes	10 de Cada Mes	Se genera y publica en la WEB el certificado de los documentos reportados mensualmente. Así: Diciembre de 2019 - Certificado No. 11312019-12-30 Enero de 2019 - Certificado No. 11312019-01-31 Febrero de 2019 - Certificado No. 11312019-02-28 Marzo de 2019 - Certificado No. 11312019-03-31 Abril de 2019 - Certificado No. 11312019-04-30 Mayo de 2019 - Certificado No. 11312019-05-31 Junio de 2019 - Certificado No. 11312019-06-30 Julio de 2019 - Certificado No. 11312019-07-31 Agosto de 2019 - Certificado No. 11312019-08-31 Septiembre de 2019 - Certificado No. 11312019-09-30 Octubre de 2019 - Certificado No. 11312019-10-31 Noviembre de 2019 - Certificado No. 11312019-11-30 Diciembre de 2019 - Certificado No. 11312019-12-31
Seguimiento convenio BID 2017 (ATN/CO 15330-CO)	Anual		X			2019-11-01	2019-11-30	Se realizó el seguimiento al convenio BID 2017 (ATN/CO 15330-CO) en el mes de noviembre de 2019, el cual se publicó en la página web de la entidad el 12 de noviembre de 2019, en internet y la carpeta compartida Se remite al Secretario de Movilidad el 12 de noviembre de 2019 mediante memorando: SEM-MOD-203640-2019 del 26-11-2019.
Auditoría / Actividad	Frecuencia	Tipo de Proceso				Programación		Observaciones y ubicación de las evidencias.
		Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación y control	Fecha de inicio (DD/MM/AAAA)	Fecha de terminación (DD/MM/AAAA)	
Realizar un (1) conversatorios de control interno - Actividad Asociada al Riesgo de Gestión - Ítem 18	Cuatrimestral	X	X	X	X	2019-09-01	2019-12-31	La actividad de la ítem 18 que estaba prevista para el tercer trimestre, se reprogramó para el primer trimestre de 2019 a través del aplicativo SIGA-MOD-001-2019 de fecha 10/11/2019, siendo el informe concluyente de las actuaciones programadas y realizadas de acuerdo a lo establecido en la Circular 002 de 2015, reporta noviembre de 2019 a la Dirección de Datos de Asuntos Disciplinarios.
Desarrollar actividades para Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional. Actividad Asociada al Riesgo de Gestión - Ítem 18	Bimensual	X	X	X	X	2019-01-01	2019-12-31	Se realizó el informe de seguimiento al Plan de Gestión de la Cultura de Control, el cual se publicó en la página web de la entidad el 12 de noviembre de 2019, en internet y la carpeta compartida Se remite al Secretario de Movilidad el 12 de noviembre de 2019 mediante memorando: SEM-MOD-203640-2019 del 26-11-2019.
Informe de seguimiento al mapa de riesgos de gestión (El cual se realizará de manera aleatoria de acuerdo a la Política de Administración de Riesgos)	Semanal	X	X	X	X	2019-11-01	2019-12-31	Se realizó el seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional en cuanto a los riesgos de gestión de la entidad, el cual se publicó en la página web de la entidad el 12 de noviembre de 2019, en internet y la carpeta compartida Se remite al Secretario de Movilidad el 12 de noviembre de 2019 mediante memorando: SEM-MOD-203640-2019 del 26-11-2019.
Seguimiento al reporte de la cuenta mensual SIVICOF	10 de Cada Mes	X	X	X	X	10 de Cada Mes	10 de Cada Mes	Se genera y publica en la WEB el certificado de los documentos reportados mensualmente. Así: Diciembre de 2019 - Certificado No. 11312019-12-30 Enero de 2019 - Certificado No. 11312019-01-31 Febrero de 2019 - Certificado No. 11312019-02-28 Marzo de 2019 - Certificado No. 11312019-03-31 Abril de 2019 - Certificado No. 11312019-04-30 Mayo de 2019 - Certificado No. 11312019-05-31 Junio de 2019 - Certificado No. 11312019-06-30 Julio de 2019 - Certificado No. 11312019-07-31 Agosto de 2019 - Certificado No. 11312019-08-31 Septiembre de 2019 - Certificado No. 11312019-09-30 Octubre de 2019 - Certificado No. 11312019-10-31 Noviembre de 2019 - Certificado No. 11312019-11-30 Diciembre de 2019 - Certificado No. 11312019-12-31
Auditoría a los Sistemas de Información y Atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Suplicas de los Ciudadanos / Proceso de gestión de trámites y servicios para la ciudadanía - PM04 - II a CPINT - Actividad Asociada al Riesgo de Corrupción-Defectos de la Admon. Pública- Nro. 4 y 10	Anual		X			2019-10-01	2019-12-16	Se realizó el informe final de auditoría, el cual se publicó en la página web de la entidad el 12 de noviembre de 2019, en internet y la carpeta compartida Se remite al Secretario de Movilidad el 12 de noviembre de 2019 mediante memorando: SEM-MOD-203640-2019 del 26-11-2019.
Auditoría Sistema de Gestión Antisoborno	Anual			X		2019-11-01	2019-12-31	Se realizó el informe final de auditoría, el cual se publicó en la página web de la entidad el 12 de noviembre de 2019, en internet y la carpeta compartida Se remite al Secretario de Movilidad el 12 de noviembre de 2019 mediante memorando: SEM-MOD-203640-2019 del 26-11-2019.
Dimensión Gestión con Valores para el Resultado / Gestión Ambiental para el buen uso de los recursos públicos	Anual			X		2019-01-01	2019-12-31	Se realizó el informe final de auditoría, el cual se publicó en la página web de la entidad el 12 de noviembre de 2019, en internet y la carpeta compartida Se remite al Secretario de Movilidad el 12 de noviembre de 2019 mediante memorando: SEM-MOD-203640-2019 del 26-11-2019.
Dimensión Información y Comunicación / Gestión Documental / Subsistema SIGA	Anual		X			2019-01-01	2019-12-31	Se realizó el informe final de auditoría, el cual se publicó en la página web de la entidad el 12 de noviembre de 2019, en internet y la carpeta compartida Se remite al Secretario de Movilidad el 12 de noviembre de 2019 mediante memorando: SEM-MOD-203640-2019 del 26-11-2019.
Dimensión con Valores para Resultado / Gobierno Digital / Seguridad Digital	Anual			X		2019-01-01	2019-12-31	Se realizó el informe final de auditoría, el cual se publicó en la página web de la entidad el 12 de noviembre de 2019, en internet y la carpeta compartida Se remite al Secretario de Movilidad el 12 de noviembre de 2019 mediante memorando: SEM-MOD-203640-2019 del 26-11-2019.
Dimensión Información y Comunicación / Transparencia acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Anual		X			2019-01-01	2019-12-31	Se realizó el informe final de auditoría, el cual se publicó en la página web de la entidad el 12 de noviembre de 2019, en internet y la carpeta compartida Se remite al Secretario de Movilidad el 12 de noviembre de 2019 mediante memorando: SEM-MOD-203640-2019 del 26-11-2019.
Dimensión del Talento Humano / Gestión Estratégica de Talento Humano / Plan de Trabajo Seguridad y Salud en el Trabajo	Anual			X		2019-01-01	2019-12-31	Se realizó el informe final de auditoría, el cual se publicó en la página web de la entidad el 12 de noviembre de 2019, en internet y la carpeta compartida Se remite al Secretario de Movilidad el 12

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

En el marco del fomento de la cultura del control, se realizaron y divulgaron a través de la canal institucional de comunicaciones, aspectos como: (elementos del control interno, planes de mejoramiento, delitos contra la administración pública, y buenas prácticas sobre contratación), con los cuales desde la OCI se apoyó la campaña de lucha contra la corrupción.

En cuanto a los Planes de Mejoramiento en Curso y con corte a diciembre de 2019, se tiene:

Plan de Mejoramiento por Procesos. (Ver Imagen 37)

Imagen 26: Estado Acciones PMP a diciembre 31 de 2019.

RESUMEN ESTADO DE LAS ACCIONES DEL PMP: CONSOLIDADO GENERAL AL CORTE 31/12/2019

Cuenta de ESTADO DE LA ACCION SUBSECRETARÍA U OFICINA	Etiquetas de columna		Total general
	ABIERTA	CERRADA	
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	11	11	22
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA - DESPACHO - SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	1		1
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	4	3	7
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA	5	7	12
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA DE MOVILIDAD		1	1
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	29		29
SUBSECRETARÍAS	3	5	8
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA - OTIC	4		4
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD		2	2
OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL		3	3
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	2	2	4
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD - SUBSECRETARÍA CORPORATIVA	1		1
Total general	60	34	94

Fuente: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/reportes_de_control_interno

Plan de Mejoramiento Institucional. (Ver Imagen 27)

ACCIONES CON RECOMENDACIÓN DE CIERRE POR PARTE DE LA OCI AL ENTE DE CONTROL

Cuenta de No. HALLAZGO Etiquetas de fila	Etiquetas de columna		Total gener
	ABIERTA	CERRADA	
DESPACHO - SUBSECRETARÍAS		1	1
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL		2	2
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA		3	3
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	1	30	31
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA	3	12	15
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA DE MOVILIDAD		2	2
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	18	19	37
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA - DESPACHO		2	2
SUBSECRETARÍAS		2	2
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA -		1	1
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA		2	2
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA		1	1
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA - SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA		1	1
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1		1
Total general	23	78	101

Fuente: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/reportes_de_control_interno

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

6. DIFICULTADES EN PROCESOS DE GESTIÓN.

Desde el punto de vista de la gestión del conocimiento es importante que la OTIC y la Subdirección financiera estén muy atentos al avance en la implementación del proyecto de BOGDATA de Hacienda que reemplaza el ERP SICAPITAL por SAP. Dentro de este proyecto de Hacienda, se impacta a las Entidades que utilizan el SICAPITAL de Hacienda, bien sea a través de interfaces o de diligenciamiento de información. En varias instancias se ha realizado el llamado de atención sobre el operar con archivos extractores en reemplazo de los enlaces en línea con que cuenta la Secretaría de Movilidad lo cual hace muy difícil y riesgosa la operación; sin embargo, no se ha brindado una solución.

Es necesario continuar con las actividades de consolidación de la totalidad de servicios de tecnología como Outsourcing, en el operador tecnológico, de tal forma que los funcionarios de la Secretaría puedan enfocarse en innovación y proyectos estratégicos de las áreas misionales, en lugar de estar gestionando directamente la operación. Lo anterior incluye la entrega del soporte de las aplicaciones, incluso cubriendo el alcance del contrato de fábrica de software.

Es recomendable que la Secretaría contrate los servicios del Operador Tecnológico con mayor tiempo, que evite la discontinuidad de servicios, empalmes y pérdida de conocimiento al realizar contratos de 8 y 10 meses.

Se deben implementar aplicaciones misionales para las subsecretarías que automaticen y mejoren la gestión de sus procesos, especialmente en la Dirección de Ingeniería de Tránsito y la Dirección de Gestión de tránsito y Control de tránsito y Transporte.

Se deben generar planes de acción para mejorar la operación de los cuartos de cableado de las locaciones en las cuales tiene operación la Secretaría.

Con la terminación de la renovación tecnológica, la Secretaría debe gestionar planes para implementar un Plan de recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) y de Continuidad de negocio (BC por sus siglas en inglés). De la misma manera debe continuar con la ejecución del plan de ambientes de desarrollo, pruebas y producción.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

7. AVANCES EN PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA ENTIDAD.

La secretaria de movilidad para el periodo evaluado, presenta el siguiente comportamiento en lo que tiene que ver con las metas plan de desarrollo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

Imagen 28: Ejecución Presupuestal Proyectos de Inversión – PDD – Corte a Diciembre de 2019

PROYECTO	RECURSOS \$ PROGRAMADOS 2019	RECURSOS \$ EJECUTADOS 2019 (Compromisos)	PORCENTAJE EJECUCIÓN
339 Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá	19.462.494.874	18.426.011.281	94,67%
585 Sistema Distrital de Información para la Movilidad	2.866.114.846	2.786.114.846	97,21%
967 Tecnologías de Información y Comunicaciones para logra	14.617.735.689	14.218.456.137	97,27%
1004 Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial	13.414.078.037	13.377.989.870	99,73%
7544 Fortalecimiento de la gestión jurídica de la SDM	13.698.463.360	13.342.368.704	97,40%
7545 Fortalecimiento a la gestión de investigaciones activas de tránsito y transporte	26.410.382.889	18.924.612.950	71,66%
965 Movilidad transparente y contra la corrupción	169.258.000	169.258.000	100,00%
1032 Gestión y control de tránsito y transporte	278.232.675.964	267.317.953.605	96,08%
1044 Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes	21.203.478.617	20.488.020.305	96,63%
1183 Articulación regional y planeación integral del transporte	1.802.584.761	1.774.001.509	98,41%
6094 Fortalecimiento institucional	11.987.861.717	11.875.953.456	99,07%
6219 Apoyo institucional en convenio con la Policía Nacional	25.561.182.403	25.373.722.682	99,27%
TOTAL INVERSIÓN	429.426.311.157	408.074.463.345	95,03%

Fuente: Elaboración propia a partir del Segplan / OAPI

El promedio de cumplimiento de la ejecución presupuestal de la SDM fue del 95.03%, siendo el proyecto más bajo el 7545.

EJECUCIÓN METAS MAGNITUD.

Desde el punto de vista de avance en magnitud de las metas del plan de desarrollo, se tiene:

Imagen 29: Ejecución Meta Magnitud.

PROYECTO	MAGNITUD PROGRAMADA 2019	MAGNITUD EJECUTADA 2019	PORCENTAJE EJECUCIÓN
339 Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá	766,90	706,18	92,08%
585 Sistema Distrital de Información para la Movilidad	200,00	198,00	99,00%
967 Tecnologías de Información y Comunicaciones para logra	315,27	315,24	99,99%
1004 Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial	201.474,00	223.456,00	110,91%
7544 Fortalecimiento de la gestión jurídica de la SDM	600,00	600,00	100,00%
7545 Fortalecimiento a la gestión de investigaciones activas de tránsito y transporte	200,00	102,84	51,42%
965 Movilidad transparente y contra la corrupción	200,00	200,00	100,00%
1032 Gestión y control de tránsito y transporte	947.633,95	945.327,35	99,76%
1044 Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes	224,00	133,67	59,67%
1183 Articulación regional y planeación integral del transporte	234,50	197,41	84,18%
6094 Fortalecimiento institucional	693,00	692,99	100,00%
6219 Apoyo institucional en convenio con la Policía Nacional	19.645,00	20.331,03	103,49%

Fuente: Elaboración propia a partir del Segplan / OAPI

El proyecto con nivel de cumplimiento por debajo del promedio fue el 7545 y el 1044.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Adicionalmente, desde el punto de vista de magnitud de las metas proyecto, se tiene, que los proyectos con menor nivel de cumplimiento fueron:

Imagen 30: Ejecución Meta Magnitud.

Código proyecto inversión	Proyecto de inversión	Código interno meta	Meta proyecto	Estado meta	Magnitud programada 2019	Magnitud ejecutada 2019	% avance 2019
339	Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá	130	(*) Realizar el 100 % del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas	EN EJECUCION	100	79,76	79,76
339	Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá	130	(*) Realizar el 100 % del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas	EN EJECUCION	100	79,76	79,76
339	Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá	130	(*) Realizar el 100 % del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas	EN EJECUCION	100	79,76	79,76
1044	Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes	9	(*) Realizar el 100 por ciento del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas	EN EJECUCION	100	12,07	12,07
1183	Articulación regional y planeación integral del transporte	4	(*) Realizar el 100 % del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas	EN EJECUCION	100	62,91	62,91
7545	Fortalecimiento a la gestión de investigaciones administrativas de tránsito y transporte	2	(*) Realizar el 100 por ciento del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas	EN EJECUCION	100	3,33	3,33

Desde el punto de vista de giros, la SDM presentó el siguiente comportamiento, por proyectos:

Imagen 31: Ejecución Giros.

SUBSECRETARIA/ PROYECTO	APROPiación VIGENCIA ACTUAL 2019	TOTAL EJECUCIÓN COMPROMISOS AL IV TRIM	GIROS AL IV TRIMESTRE	ANÁLISIS EN % AL IV TRIMESTRE		
				GIROS/EJEC. COMPR.	GIROS EJEC. / APROP. VIGEN.	GIROS PENDIENTES / APROP. VIGEN.
CORPORATIVA	26.774.855.406	26.263.667.593	11.849.207.632	45%	44%	56%
3-3-1-15-07-42-0965-188	169.258.000	169.258.000	93.428.886	55%	55%	45%
3-3-1-15-07-43-6094-190	11.987.861.717	11.875.953.456	6.831.680.335	58%	57%	43%
3-3-1-15-07-44-0967-192	14.617.735.689	14.218.456.137	4.924.098.411	35%	34%	66%
GESTIÓN MOVILIDAD	303.793.858.367	292.691.676.287	147.078.028.529	50%	48%	52%
3-3-1-15-02-18-1032-143/44/46	278.232.675.964	267.317.953.605	134.064.946.243	50%	48%	52%
3-3-1-15-02-18-6219-146	25.561.182.403	25.373.722.682	13.013.082.286	51%	51%	49%
JURÍDICA	13.698.463.360	13.342.368.704	9.217.034.345	69%	67%	33%
3-3-1-15-07-43-7544-190	13.698.463.360	13.342.368.704	9.217.034.345	69%	67%	33%
POLÍTICA	37.545.272.518	36.364.117.506	19.338.025.294	53%	52%	48%
3-3-1-15-02-18-0339-144	19.462.494.874	18.426.011.281	8.983.379.674	49%	46%	54%
3-3-1-15-02-18-1004-146	13.414.078.037	13.377.989.870	8.234.182.506	62%	61%	39%
3-3-1-15-04-29-1183-182	1.802.584.761	1.774.001.509	337.507.362	19%	19%	81%
3-3-1-15-07-42-0585-188	2.866.114.846	2.786.114.846	1.782.955.752	64%	62%	38%
SERVICIOS	47.613.861.506	39.412.633.255	25.974.427.251	66%	55%	45%
3-3-1-15-07-42-1044-188	21.203.478.617	20.488.020.305	11.983.093.421	58%	57%	43%
3-3-1-15-07-42-7545-188	26.410.382.889	18.924.612.950	13.991.333.830	74%	53%	47%
TOTAL GENERAL	429.426.311.157	408.074.463.345	213.456.723.051	52%	50%	50%

Fuente: Elaboración propia a partir del Predis /SAF

P

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

8. OPORTUNIDADES PARA LA MEJORA.

Tal y como se mencionó en el CICC del mes de noviembre, la OCI considera que los temas sobre los cuales la nueva administración debe prestar especial atención son:

- ✓ Generar un compromiso institucional que permita el fenecimiento de la cuenta de la SDM por parte de la Contraloría Distrital, para las próximas vigencias.
- ✓ Contar con un sistema de información robusto y ágil que permita una adecuada gestión y trazabilidad al trámite integral de los derechos de petición que llegan a la SDM.
- ✓ Fortalecer o rediseñar el sistema de información contravencional (SICON), como fuente de información oportuna dentro de los procesos de la SDM.
- ✓ De igual manera, es importante insistir ante la Oficina de TIC de la SDM sobre la importancia de contar con una herramienta tecnológica que permita el manejo sistematizado de los planes de mejoramiento.

9. CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES.

La Oficina de Control Interno (OCI) considera que el Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de Movilidad, presenta en un nivel adecuado, toda vez que la Alta Dirección ha dado directrices para la ejecución de la gestión y los procesos en que se organiza la Entidad, los cuales realizan autoevaluación, seguimiento, monitoreo y verificación a la ejecución de las actividades, con el fin de conocer el nivel de avance en las estrategias y objetivos institucionales y el manejo y control dado a los riesgos, lo que contribuye a la mejora continua de la entidad.

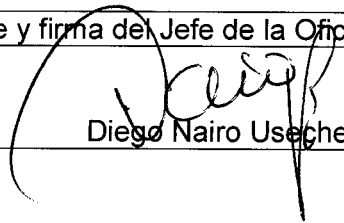
Recomendaciones.

- Monitorear periódicamente el comportamiento de cada una de las metas del PDD 2016-2020, con miras a lograr su cumplimiento.
- Revisar y articular la meta física y la meta presupuestal programadas para el 1er semestre del año 2020, de tal manera que sean coherentes entre sí.
- Documentar los avances de cumplimiento de cada uno de los POAS de tal manera que permita adelantar de forma oportuna los seguimientos, monitoreos y evaluaciones por parte de la 2a y 3ra línea de defensa.
- Dado el proceso de formulación del nuevo plan de desarrollo, es importante tener especial cuidado en la redacción de las metas, indicadores, variables, unidades de medida, de tal manera que dichos campos sean lo suficientemente claros, coherentes, permitiendo y facilitando los procesos de reporte de avance y seguimiento.
- Revisar, monitorear y fortalecer las estrategias relacionadas con la gestión documental de la SDM, de conformidad con las disposiciones establecidas por el Archivo Nacional y Distrital, de tal manera que se garantice su memoria institucional y minimizar eventos no deseados dado el volumen de documentos emitidos y su actual estado de conservación (Archivo de gestión ubicado en los pasillos).
- Revisar, fortalecer y hacer visible la figura del Defensor del Ciudadano.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

➤ Desde el punto de vista contractual:

- Mantener actualizada la información que se debe publicar en la intranet y en internet.
- Realizar un estudio de carga de operativas, antes de la designación de funcionarios como supervisores por parte de los Ordenadores del Gasto, con el fin de no incurrir en los riesgos derivados de asignar como supervisor a un funcionario que no pueda desempeñar su labor de manera adecuada, dado el volumen de contratos a supervisar.
- Fortalecer el liderazgo y vigilancia en la aplicación de normas, políticas y directrices relacionados con la gestión contractual de la entidad.

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno
 Carlos Arturo Serrano Ávila	 Diego Nairo Useche Rueda

